

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA POLÍTICO DETENIDO ARBITRARIAMENTE

El 5 de julio de 2019, las fuerzas de seguridad egipcias detuvieron a Ramy Shaath, lo llevaron a un lugar no revelado y ocultaron su paradero durante 36 horas aproximadamente. Posteriormente compareció ante un fiscal en la Fiscalía del Tribunal Supremo de Seguridad del Estado, en El Cairo Nuevo, y fue acusado de “ayudar a un grupo terrorista a alcanzar sus objetivos”. Su detención se prorrogó el 15 de septiembre de 2019 otros 15 días. Amnistía Internacional considera que Ramy Shaath es preso de conciencia, pues su detención se debe exclusivamente al ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de su derecho a participar en los asuntos públicos.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

*Fiscal General / Public Prosecutor
Nabil Sadek
Office of the Public Prosecutor
Madinat al-Rehab
Cairo, Egipto
Fax: +202 2577 4716*

Señor Fiscal:

*El 5 de julio de 2019, a las 12.45 horas aproximadamente, al menos una decena de agentes de policía fuertemente armados irrumpieron en casa del activista político **Ramy Shaath**, en El Cairo, sin identificarse ni mostrar ninguna orden judicial de detención. Registraron la vivienda y confiscaron ordenadores, discos duros y teléfonos móviles. Detuvieron a Ramy Shaath, y también a su esposa, Céline Lebrun Shaath, profesora de historia y organizadora comunitaria, que ese mismo día fue deportada de manera ilícita a Francia, a pesar de que vivía legalmente en Egipto desde marzo de 2012.*

Las fuerzas de seguridad trasladaron a Ramy Shaath a un lugar no revelado y ocultaron su paradero durante 36 horas aproximadamente. Agentes de policía de la comisaría de Qasr el-Nil, en el centro de El Cairo, negaron a su familia y a su abogado que estuviera detenido allí. Más tarde, un abogado informó a la familia de que Ramy Shaath había comparecido ante un fiscal en la Fiscalía del Tribunal Supremo de Seguridad del Estado, en El Cairo Nuevo. No se permitió a Ramy Shaath llamar a su familia ni a un letrado, y durante el interrogatorio fue representado por un abogado que se hallaba por casualidad en el edificio en ese momento.

Según la familia, el fiscal informó a Ramy de que se lo acusaba de “ayudar a un grupo terrorista a alcanzar sus objetivos”. Sin embargo, sólo le formuló preguntas sobre sus actividades políticas en Egipto y no presentó ninguna prueba contra él. El fiscal basó su acusación en un expediente secreto compilado por la Agencia de Seguridad Nacional, a pesar de que, en 2015, el Tribunal de Casación —una de las máximas instancias judiciales de Egipto— había pronunciado un fallo según el cual las investigaciones de la Agencia no constituyen pruebas por sí solas. Además, el fiscal no ha permitido a Ramy ni a sus abogados examinar el expediente de investigación de la Agencia.

Le pido, por tanto, que deje a Ramy Shaath en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, cuya detención se debe exclusivamente al ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de su derecho a participar en los asuntos públicos. Le pido también que garantice que, hasta que sea puesto en libertad, tiene acceso a sus abogados y permanece recluido de conformidad con las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos. Por último, insto a las autoridades egipcias a que investiguen la negación de asistencia consular a la esposa de Ramy Shaath, Céline Lebrun Shaath, ciudadana francesa, y su posterior expulsión ilegal de Egipto, y a que proporcionen una reparación efectiva.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ramy Shaath se encuentra detenido actualmente en la prisión de Tora, en el sur de El Cairo, en espera de que se lleven a cabo investigaciones en el denominado caso de la “célula Esperanza”, en el que están implicadas al menos 105 personas, muchas de ellas también detenidas. Según las autoridades, estas investigaciones tienen relación con una “conspiración de activistas civiles en cooperación con la Hermandad Musulmana para menoscabar el Estado”. El caso implica a personas de todo el espectro político y no relacionadas entre sí. Entre ellas se encuentran al menos 15 figuras políticas, estudiantes, periodistas y activistas de los derechos laborales, detenidas arbitrariamente por cargos infundados relacionados con sus actividades políticas legítimas, su trabajo de derechos humanos y la expresión pacífica de sus opiniones.

El 6 de julio, el fiscal ordenó la detención de Ramy Shaath durante 15 días mientras se llevaban a cabo las investigaciones, y desde entonces se ha prorrogado cada 15 días en vistas de renovación automática. Según el Código de Procedimiento Penal de Egipto y la ley antiterrorista de 2015, los fiscales pueden ordenar la detención en espera de juicio contra las personas acusadas en casos de “terrorismo” durante un máximo de 150 días, sin remitirlas a un juez.

Ramy Shaath es un activista político que ha participado de manera decisiva en la fundación de varios movimientos políticos laicos en Egipto, como El Dostour, partido político fundado por Mohammad ElBaradei en 2012. También es cofundador del movimiento Boicot, Desinversión y Sanciones (BDS) en Egipto, del que es coordinador en el país desde 2015. El movimiento BDS hace campaña por medios no violentos para que Israel rinda cuentas de las violaciones de derechos humanos y otras violaciones del derecho internacional que ha cometido. Como parte de su activismo, Ramy concientiza a la opinión pública sobre los derechos de la población palestina, y ha denunciado activamente en los medios de comunicación la ocupación israelí de territorios palestinos. Antes de su detención, participaba en actos públicos y concedía entrevistas a medios de comunicación en las que expresaba su enérgica oposición al plan estadounidense para poner fin al conflicto entre Israel y Palestina —plan conocido como el “acuerdo del siglo”— y a la participación de Egipto en la reunión de Manama de los días 25 y 26 de junio de 2019 para debatir dicho plan.

Las autoridades egipcias llevan años hostigando a Ramy por su activismo político. En abril de 2012, el Ministerio del Interior se negó a renovar el pasaporte egipcio en un intento de negarle su nacionalidad egipcia. Aunque ganó un juicio en 2013 ante el Tribunal Administrativo de El Cairo, el Ministerio del Interior recurrió la sentencia en 2018 y la apelación sigue pendiente de resolución.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés y árabe

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 29 de octubre de 2019

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ramy Shaath (masculino)